



**ACTUALIZACIÓN PROTOCOLOS COVID-19
PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE UN POSIBLE CASO DE COVID-19 EN LOS ESTABLECIMIENTOS , actualizado según protocolo de alerta temprana en contexto covid-19 para establecimiento educacionales (Marzo de 2021)**

1.-PROPÓSITO DEL PROCEDIMIENTO:

Proporcionar directrices de actuación ante la aparición de un caso sospechoso o confirmado con COVID-19, en los establecimientos educativos y así disminuir el riesgo de contagio en los establecimientos.

2.-Definiciones:

Según última actualización de definiciones publicada por Ministerio de Salud, publicada oficialmente el 4 de febrero de 2021 en Ord. B51 N° 536 por Subsecretaría de Salud, y en la R.E. N°133 del 10/02/2021, se entiende como:

Caso sospechoso: Se entenderá como caso sospechoso:

- i) aquella persona que presenta un cuadro agudo de enfermedad que presente al menos un síntoma cardinal o dos síntomas no cardinales, de los que trata el numeral 14, o bien,
- ii) aquella persona que presenta una infección respiratoria aguda grave que requiere hospitalización.

Caso confirmado: Se entenderá que una persona está diagnosticada o es un caso confirmado con COVID-19 cuando se cumpla alguna de las siguientes hipótesis:

- i. La persona cuenta con un resultado positivo para COVID-19 en un test PCR.
- ii. La persona se encuentra en la hipótesis definida como caso sospechoso y presenta un resultado positivo en una prueba de antígenos para COVID-19, tomado en un centro de salud mandatado, para estos efectos, por la autoridad sanitaria.



3.-Protocolo de alerta temprana en contexto de COVID-19 para establecimientos educacionales

3.1.-CLASIFICACIÓN DE RIESGO, Los contactos serán clasificados de acuerdo al riesgo, según los siguientes criterios:

A) De alto riesgo: (contactos estrechos) Un contacto estrecho es una persona que está involucrada en cualquiera de las siguientes situaciones:

Contacto estrecho: Se entenderá por contacto estrecho aquella persona que ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo. En el caso de una persona que no presente síntomas, el contacto deberá haberse producido entre 2 días antes de la toma de muestra del test PCR o prueba de antígenos para COVID-19 y durante los 11 días siguientes. En ambos supuestos, para calificarse dicho contacto como estrecho deberá cumplirse además alguna de las siguientes circunstancias:

→ Haber mantenido más de 15 minutos de contacto cara a cara o contacto físico, a menos de un metro, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber compartido un espacio cerrado por 2 horas o más, en lugares tales como oficinas, trabajos, reuniones, colegios, entre otros, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Cohabitar o pernoctar en el mismo hogar o lugares similares a hogar, tales como hostales, internados, instituciones cerradas, hogares de ancianos, hoteles, residencias, viviendas colectivas y recintos de trabajo entre otros.

→ Haberse trasladado en cualquier medio de transporte cerrado a una proximidad menor de un metro con otro ocupante del medio de transporte que esté contagiado, sin el correcto uso de mascarilla.

→ Haber brindado atención directa a un caso probable o confirmado, por un trabajador de la salud, sin mascarilla de tipo quirúrgico y, si se realiza un procedimiento generador de aerosoles, sin respirador N95 o equivalente ni antiparras.

IMPORTANTE: Cabe destacar que estas definiciones están sujetas a actualizaciones según nueva evidencia y el comportamiento de la pandemia, las que serán emitidas y difundidas por la autoridad sanitaria de forma pertinente. Protocolo de alerta temprana en contexto de COVI

B) De bajo riesgo: Personas que fueron contactos de caso confirmado o sospechoso de COVID-19 y que no cumplen los criterios explicitados anteriormente.



4. PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN ANTE CONTAGIO O POSIBLE CONTAGIO CON COVID 19:

4.1-¿Qué hacer en caso de existir un caso de estudiante sospechoso o probable covid-19 al interior del establecimiento educacional?

- a) Al observar un estudiante con síntomas, (fiebre sobre 37,5 °C, tos, dificultad para respirar, etc.) el docente debe avisar vía telefónica al inspector respectivo, quien informará a la Paramédico encargada de la sala de aislamiento
- b) El estudiante debe ser conducido a sala de aislamiento, mientras el estudiante permanece en sala de aislamiento se aplica pauta para monitoreo de signos y síntomas Covid-19.
- c) En forma inmediata, la inspectora y/o la secretaria de inspectoría llame al apoderado del estudiante con el objetivo de asegurar su traslado a un centro asistencial.
- d) La sala de aislamiento se debe desinfectar e higienizar diariamente.
- e) El director del establecimiento o quien se designe, debe informar a la Seremi de Salud, a través de correo electrónico de casos sospechosos para efectos de la trazabilidad.
- f) Posteriormente se realiza monitoreo a fin de conocer el resultado del test PCR. Cabe destacar que la circunstancia de contar con un PCR negativo para Covid-19, no exime al estudiante de realizar cuarentena preventiva por 11 días.
- g) Por normativa vigente se realiza comunicados a la comunidad escolar, respecto a la aparición de casos sospechosos o confirmados de COVID-19 al interior del establecimiento escolar.



4.2.- En la situación que el caso confirmado o probable de estudiante que asistió a establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos).

- a) Todas y todos los estudiantes que estuvieron en su sala deberán cumplir con cuarentena por 11 días desde la fecha del último contacto con el caso.
- b) En el caso de los docentes y profesionales de la educación, se evalúa si procede situación de contacto estrecho de acuerdo a la Definición señalada en este documento, y que es entregada por el Minsal, en caso de presentar síntomas concordantes con covid-19, deberán aislarse y acudir a un centro Asistencial.
- c) **Como la SEREMI de salud, recibe información de contactos estrechos y realiza la trazabilidad, esta institución se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

4.3.-En caso de que un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo sea un caso COVID-19 confirmado o probable, todas las personas afectadas de la comunidad educativa (que sean identificadas como contacto estrecho del caso), deberán permanecer en cuarentena por 11 días.

- a) Al igual que en el punto anterior, todas las personas afectadas consideradas como contactos estrechos y todas aquellas que presenten síntomas concordantes con COVID-19, deberán aislarse y acudir a un centro asistencial .
- b) En caso de que el trabajador se encuentre en el establecimiento, este dará aviso a la dirección y/o directivos docentes del establecimiento, teniendo autorización para dirigirse a un centro asistencial y realizar toma de PCR.
- c) En el caso de un trabajador se encuentre en su domicilio este dará aviso a la dirección del establecimiento, debe llamar al N° telefónico **600 360 7777 Salud Responde**, para solicitar información y recibir orientaciones, en caso de presentar síntomas de COVID-19 (fiebre sobre 37,5 °C, tos, dificultad para respirar, etc.), deberá concurrir al hospital o establecimiento médico más cercano, a fin de que le tomen el test de diagnóstico.
- d) Si el caso es confirmado (**positivo**) tras realizarse el test, el manejo clínico se realizará como tal y deberá seguir las indicaciones del profesional de salud, de acuerdo a la gravedad de sus síntomas.



- e) Llamar Informar en la forma más rápida posible al Director del establecimiento, de la situación que presenta y entregar la información de los contactos estrechos, (definición actualizada a marzo de 2021) con los que haya estado desde el inicio de los síntomas, para seguir la trazabilidad del contagio y adoptar las medidas pertinentes.
- f) Una vez notificado el director, este debe gestionar el envío de la planilla de trazabilidad de la SEREMI de salud, con el objetivo de dar cumplimiento con la normativa vigente e informar al Representante legal de la Fundación Educacional San Antonio y al Experto en Prevención de Riesgos.
- d) **Como la SEREMI de salud, recibe información de contactos estrechos y realiza la trazabilidad, esta institución se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.**

4.4.-En caso de que se presenten dos o más casos COVID-19 confirmados o probables dentro del establecimiento educacional, los cuales asistieron en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos hasta 11 días después de la aparición de síntomas o 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos hasta 11 días después de la toma de examen PCR), se estará en presencia de un conglomerado o cluster de COVID-19, lo que implicará iniciar la investigación epidemiológica por parte de la autoridad sanitaria, así la SEREMI de Salud se contactará con el establecimiento y determinará en caso de ser necesaria la suspensión temporal de clases presenciales, ya sea de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo.



ANEXO 1 PAUTA PARA MONITOREO DE SIGNOS Y SINTOMAS

Nombre: _____

Curso: _____ Fecha: _____

Signos o síntomas	SI	NO
1. Fiebre ($\geq 37,8^{\circ}\text{C}$)		
2. Pérdida brusca y completa olfato		
3. Pérdida brusca y completa del gusto (ageusia)		
4. Tos		
5. Congestión nasal		
6. Dificultad para respirar (disnea)		
7. Aumento de frecuencia respiratoria (taquipnea)		
8. Dolor de garganta (odinofagia)		
9. Dolor muscular (mialgia)		
10. Debilidad general o fatiga		
11. Dolor en el pecho (dolor torácico)		
12. Calofríos		
13. Diarrea		
14. Pérdida del apetito (anorexia) o náuseas o vómitos		
15. Dolor de cabeza (cefalea)		

Conducta:

1. Positivo al signo o síntoma 1, 2 o 3: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.

2. Positivo a 2 de los signos o síntomas del 4 al 15: Se considera como sospechoso y debe ser aislado de forma inmediata, para luego gestionar su traslado a un centro asistencial.



Anexo 2:

INDICACIONES PARA AISLAMIENTO DOMICILIARIO:

- a) **Restringir el contacto con otras personas fuera de la casa.** Por ejemplo, no salir del hogar, no recibir visitas, ni realizar o participar de eventos sociales, tales como fiestas y encuentros.
- b) **Mantener un metro de separación con los otros miembros del hogar** cuando se encuentre en compañía.
- c) **Mantener las siguientes medidas básicas personales:**
 - Realizar higiene de manos frecuente con agua y jabón o solución de alcohol.
 - No compartir artículos de higiene personal ni de alimentación con los otros habitantes del hogar.
 - En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o con pañuelo desechable. Luego eliminar en bolsas plásticas dentro de un basurero con tapa y lavarse las manos.
 - Ocupar una habitación de manera individual, con ventana para mantener una ventilación frecuente.
 - En caso de no tener una habitación individual, mantener una distancia de al menos un metro con otros miembros del hogar, limitando el uso de espacios comunes.
- d) **Mantener ambientes limpios y ventilados:**
 - Limpie y desinfecte diariamente las superficies que se tocan con frecuencia, como veladores, respaldos de cama y otros muebles del dormitorio. Se sugiere utilizar desinfectante doméstico como cloro diluido en agua (1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - Limpie y desinfecte las superficies del baño e inodoro, al menos una vez al día con desinfectante doméstico habitual (Puede usar cloro diluido en agua en la siguiente proporción: 1 parte de cloro por cada 9 partes de agua).
 - La ropa utilizada por el paciente, como también la ropa de cama, toallas de baño y de mano, se sugieren lavar a máquina a 60–90 ° C con detergente común y secar bien.
 - Coloque la ropa contaminada en una bolsa plástica cerrada. No agite la ropa sucia. Evite el contacto directo de material contaminado con la piel o su propia ropa.
 - Use guantes desechables y ropa protectora (por ejemplo delantales de plástico) al limpiar o manipular superficies o ropa sucia contaminadas con fluidos corporales.
 - Realizar lavado de manos antes y después de utilizar los guantes.



- e) **Realizar automonitoreo de síntomas** sugerentes de infección respiratoria, tales como fiebre o tos o dificultad respiratoria, entre otros.
- f) **Dentro del perímetro del hogar se recomienda realizar actividades recreativas**, ejercicio, teletrabajo y establecer formas de comunicación por medios electrónicos (por ejemplo, familiares, amigos y compañeros de trabajo), mientras cumpla las indicaciones previamente descritas.



FLUJOGRAMA DE ACTUACIÓN ENTE CASO COVID-19

